

---

Un lustro de dos provincias cubanas

09/01/2016



La experiencia aplicada forma parte de las transformaciones que se implementan en la isla para actualizar el modelo económico y social.

Ambos territorios se crearon a partir de la separación de la antigua provincia La Habana en dos, Artemisa, con 11 municipios; incluidos Bahía Honda, Candelaria y San Cristóbal, que formaban parte de Pinar del Río, y Mayabeque con 19.

"Yo digo que es el futuro todo esto que estamos viviendo; lo veo en el futuro hasta de la organización y el perfeccionamiento de muchos ministerios", expresó la presidenta de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Mayabeque, Tamara Valido.

Aseguró que la delimitación de funciones y responsabilidades implementada es uno de los aspectos más importante y necesarios para el país, principio sobre el cual hay hoy más claridad y aceptación, indicó.

Los ciudadanos no veían las asambleas como lo que verdaderamente son y algo que motivaba esa visión era la dualidad de funciones de un presidente de Asamblea, que a la vez era el máximo dirigente del Consejo de la

Administración, enfatizó.

Sobre esa dualidad, la funcionaria reflexionó que los análisis no son iguales cuando la misma persona administra y tiene que rendir cuentas, al tiempo que subrayó que por eso es importante el principio de la contrapartida.

En Artemisa, a unos 70 kilómetros de La Habana, también ha sido ardua la labor de conformar el territorio como provincia, sobre todo en cuanto a la creación de las infraestructuras necesarias para el funcionamiento como tal.

Artemisa progresa paulatinamente y uno de los roles protagónicos lo constituye el hecho de que allí se encuentre la Zona Especial de Desarrollo Mariel, y hay que ir creando condiciones y determinar correctamente las prioridades, pues de lo contrario no se puede avanzar, señaló el primer secretario del Partido Comunista de Cuba de esa localidad, José Antonio Valeriano.

La experiencia de Artemisa y Mayabeque, aún se perfecciona y deberá extenderse en el 2017 a todo el país, de acuerdo con lo previsto por la Asamblea Nacional.

---